



Comunicado del 8 de marzo de 2013

En este 8 de marzo, conmemorando la memoria de la lucha de las mujeres en el mundo en pos de la igualdad, dignidad y contra todas las formas de explotación y discriminación, el movimiento de las mujeres marroquíes tiene como tradición hacer de este aniversario un momento para la reflexión y evaluación del camino recorrido, y aprovechar la ocasión para recordar sus peticiones urgentes y legítimas.

Ahora bien, desde la aprobación de la Constitución en julio de 2011 que comprendía la promesa de adquisición de importantes derechos para las mujeres, los ciudadanos y ciudadanas marroquíes esperan que estas promesas se traduzcan en el plano legislativo y en instituciones, leyes, procedimientos y reglamentos en derechos concretos que ilustren el compromiso de Marruecos con la igualdad de sexos, igualdad y dignidad de las mujeres. Sin embargo es decepcionante constatar que mediante debates públicos y la controversia los medios conservadores intentan meter cizaña para desviar y desvirtuar estos derechos constitucionales, las mujeres marroquíes siguen bajo el yugo de una legislación en vigor injusta, y continúan sufriendo la mentalidad patriarcal dominante masculina retrógrada así como prácticas con tratos degradantes que sufren las mujeres en todos los dominios hacia sus derechos fundamentales.

La actualidad cotidiana ilustra con total amplitud la grave situación de las mujeres de Marruecos, desde los aptos, violaciones, violencia, los secuestros de las mujeres y menores...un hecho entre tanto otros este rapto, violación y detención de ocho mujeres en Rabat juzgado dos semanas antes del 8 de marzo y que como sanción no ha recibido más que ¡una condena de ocho años de reclusión al principal agresor! También podemos citar las violaciones de los menores con violencia física que continúan produciéndose así como las violaciones legales en matrimonios con menores y las consecuencias devastadoras de estos hechos en los menores, como en el caso que recogen los periódicos sobre un individuo de Safi que habría agredido a su mujer embarazada de 17 años, como represalia a su demanda de divorcio. El marido que violentaba a su mujer menos desde el comienzo de su “matrimonio”, con un cuchillo habría inscrito en la mejilla de la menor la primera letra de su nombre, y continúa circulando libremente a pesar de estos graves incidentes.

Este suceso se encuadra dentro de la manipulación peligrosa del Código de la familia por parte de ciertos magistrados: las estadísticas oficiales confirman que cerca del 12 por ciento de las demandas de matrimonio validadas por la justicia marroquí involucran a menores, cuyos derechos se violan en materia de escolarización. Las últimas estadísticas oficiales establecen además que en Casablanca sólo en los últimos seis meses se han registrado más 300 casos de violación.

Como consecuencia de estos hechos de violencia y violaciones concernientes a mujeres y menores se constata que la realidad cotidiana de las mujeres marroquíes está fuera del campo de los derechos recogidos en la constitución y del código de la familia, fuera también de los derechos fundamentales del hombre y de los valores de igualdad y equidad que hoy representan un referente nacional. También es dramático constatar que las instituciones existentes y leyes en vigor a día de hoy no cumplen los requisitos para la protección necesaria y adecuada para evitar el acoso, la violencia y crímenes contra las mujeres. El sufrimiento continúa en todos los medios y espacios; en el seno de la familia y en espacios públicos y profesionales.

Las mujeres entre los pueblos de tierras colectivas siguen sosteniendo luchas en ciertas regiones de Marruecos, Beni Mellal y Ouarzazate por su derecho a la igualdad de acceso a la propiedad de tierras a instancias de los hombres.

El discurso del jefe del gobierno evasivo e irresponsable forman parte de actitudes oficiales que pretenden minimizar los problemas de violencia y depreciar las exigencias de igualdad y paridad. Esta actitud contribuye a agravar la crisis en ese dominio asociándose con propósitos que devalúan y degradan a las mujeres hacia las mujeres en los medios de comunicación, política y sociedad, continúan reproduciendo una cultura de violencia y discriminación hacia las mujeres y comprende cierto número de programas de televisión pública a pesar del control que pretende imponer la Haca.

Como ocasión de este 8 de marzo, nos acordamos de una de las manifestaciones de violencia contra las mujeres y de la trata de esclavitud sexual de mujeres como manifestaciones del crimen organizado de manera transfronteriza. Marruecos que acaba de anunciar su adhesión total a la Convención Internacional de lucha contra este fenómeno, se ve urgentemente interpelado por las responsabilidades por las que conciernen también este fenómeno, las instituciones correspondientes deben tomar medidas eficaces y concretas que se traduzcan en compromiso. Apelamos a las autoridades nacional a tomar medidas contundentes para luchar contra la prostitución cumpliendo los medios de protección de las mujeres víctimas y reivindicar la necesidad de penalizar a los clientes de estas prácticas odiosas en lugar de rebatir la penalización de las mujeres víctimas.

La Federación de la Liga Democrática de Derechos de las Mujeres condena fervientemente estos datos contradictorios y la desastrosa realidad de las mujeres de Marruecos, y denuncia la continuidad de las que bajo algún pretexto, exigen al Estado Marroquí por medio de todas las instituciones una intervención inmediata y urgente para detener este proceso de deterioro y devaluación.

La FLDDF reitera sus reivindicaciones a este efecto:

1 – la necesidad de tomar consciencia de las propuestas de la Federación para la reforma del sistema de justicia para asegurar un rápido acceso de las mujeres a la justicia, una igualdad más grande en los dominios del funcionamiento de la justicia y la igualdad de género.

2 – la puesta en marcha de la ley-marco para luchar contra la violencia de género y las formas de discriminación hacia las mujeres.

3 – la necesidad de crear un texto jurídico que reconozca el derecho de las mujeres a la propiedad de tierras colectivas y la activación de la nota ministerial 17/2012 que se articula a este respecto.

4 – la prohibición definitiva del matrimonio precoz antes de la edad legal de 18 años.

5 – la necesidad de acelerar la puesta en marcha de la autoridad encargada de la paridad y de la lucha contra todas las formas de discriminación, bajo una independencia total respecto a los poderes ejecutivo y legislativo, y la disposición de medios de evaluación y encuesta y de control, y hacer de sus recomendaciones decisiones definitivas que deberán aplicarse en materia de gobernabilidad y funcionamiento de las instituciones.

En este 8 de marzo, expresamos de nuevo nuestra solidaridad con el movimiento de las mujeres egipcias que luchan contra los actos de represión e intimidación en un contexto político muy tenso, sin olvidar en esta ocasión homenajear a las mujeres tunecinas que se enfrentan al ostracismo proporcionándoles nuestro apoyo firme.

Para concluir, la federación invita a todos los componentes del movimiento de las mujeres marroquíes para la igualdad a trabajar de manera conjunta, y desplegar sus esfuerzos para movilizar a la comunidad por un Marruecos donde los derechos sean auténticos, las realizaciones concretas, no solamente en los documentos y discursos que quedan sin efectos en la realidad: un Marruecos que libera y moviliza toda su energía para la construcción de una sociedad democrática y moderna.

Casablanca : 08 de marzo de 2013